



ACUERDO No. CSJATA24-152
24 de mayo de 2024

Magistrada Ponente Doctora: OLGA LUCA RAMIREZ DELGADO

“Por el cual se formula lista de elegibles ante el Centro de Servicio del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, con el fin de proveer el cargo de Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Ordinaria de 23 de mayo de 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSJATR24-2011 del 17 de mayo de 2024, se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 6º del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo CSJATA17-647 de Octubre 06 de 2017, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días hábiles del mes de abril de 2024, comprendidos entre los días dos (2) al ocho (8) de mayo de 2024.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7º del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido, formular la correspondiente lista, en este caso, para proveer en carrera administrativa el cargo de Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. De la formulación. Formular ante el Centro de Servicio del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo de Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16.

en esa dependencia judicial, así:

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	Total
1	22457477	JAIMES CONSUEGRA MARIA DEL ROSARIO	491,22	141,50	100	10	742,72
2	72200053	CASTRO QUINTERO JUAN JOSE	407,79	144,50	100	20	672,29
3	22462096	DIAZ SANDOVAL SANDRA PATRICIA	374,42	147,00	100	50	671,42
4	1085226803	OLIVEROS ARRIETA MARIA ELVIRA	391,11	166,50	56,61	0	614,22
5	1129577402	BENAVIDES JORGE TATIANA MARIA	307,68	148,00	100	0	555,68
6	72273138	MORALE ROMERO JHON ANDERSSON	391,11	152,50	0	10	553,61

ARTICULO 2º De la vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla – Atlántico, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024).


OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Presidenta

aaps